



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

900.- NOTIFICACIÓN A D. IBRAHIM TOUNI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 61/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000061/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0007508

Delito/Delito Leve: LESIONES

Contra: AOMAR EL FAROUNI EL KHALQUI

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 61/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D.ª Laura López García Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.º 61/2016 seguido por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante SABRIN BELAID AL LAL, y denunciado AOMAR EL FAROUNI EL KHALQUI, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que dada la existencia de versiones contradictorias entre las partes, DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a AOMAR EL FAROUNI EL KHALQUI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a IBRAHIM TOUNI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a uno de septiembre de 2016.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro